

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

***09:00 horas: Homenaje a los Señores Antolín Leguizamón, Serafín Alejandro Francia Campos, Prof. Lic. Aida Lara Fabio y Máximo Rodas Villalba, en el marco de la celebración del Día del Locutor y homenaje por el “Día Internacional del Arpa Paraguaya”, en virtud de la Nota ME/Nº 330/16, presentada por el Concejal Orlando Fiorotto.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 657/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 856/2016 I., por la cual se veta la Resolución JM/N° 807/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a los expedientes presentados por Ramón Acosta Bogado, Silvano Portillo y Justo Arnaldo Estigarribia, sobre pedido de informe de terreno municipal.
2. Mensaje N° 658/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 28/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió el Mensaje N 1.316/2015 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que el Equipo de Evaluación de la nueva administración, pueda realizar el estudio correspondiente de la ampliación de contrato firmado con la Empresa Consorcio C&C, en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 11/2014, denominado “Construcción de Edificio para el Instituto Municipal de Arte (IMA)- Casa Zanotti.
3. Mensaje N° 659/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de Cultura”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
4. Mensaje N° 660/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 588/16, que guarda relación con al dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre la situación en que se encuentra el litigio para la desocupación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, ubicado en las calles Chivato y Gral. Barrientos.
5. Mensaje N° 661/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 74/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 107/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, en la que se hacían eco de denuncias referentes al presunto cobro ilegal de honorarios por funcionarios municipales, relacionados a la gestión de cobro extrajudicial de tributos atrasados.
7. Mensaje N° 662/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 552/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, por la que se reiteraba a la Intendencia Municipal prosiga con los trámites pertinentes para el finiquito y posterior transferencia del inmueble propiedad del Ministerio de Salud, a favor de la Municipalidad



de Asunción, desafectada por Ley N° 3.849/2010; para su posterior regularización, loteamiento y transferencia a los ocupantes del Asentamiento “Esperanza”.

8. Mensaje N° 663/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 735/16, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la inmediata rehabilitación del Dispensario “Oñondivepá”, de manera a dar respuesta al pedido de los vecinos de la zona de influencia.
9. Mensaje N° 664/16 S.G., la I.M. responde el Art. 2° de la Resolución JM/N° 727/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, implemente los medios necesarios para la agilización de los procesos electorales en lo concerniente al Tribunal Electoral Independiente (TEI) Ad Hoc, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción.
10. Mensaje N° 665/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Asunción Convention and Visitors Bureau (AC&VB), que tiene por objeto el mutuo apoyo entre las instituciones y la motivación que se pueda brindar a las empresas e instituciones extranjeras interesadas en generar eventos en Asunción, como congresos, convenios, seminarios, simposios, ferias y encuentros.
11. Mensaje N° 666/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 818/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba al Juzgado de Faltas del 7° Turno, remita un informe pormenorizado sobre el resultado de la Audiencia realizada al propietario o representante del Local Comercial “MB Emprendimientos”, ubicado en las calles Itaipú y Barrio Habitacional, el miércoles 27 de abril del año en curso, a las 09:00 horas.
12. Mensaje N° 667/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 747/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 268/16, de vecinos del Barrio Itá Enramada, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que resuelva, de manera inmediata, el problema planteado con dichos vecinos y que disponga que el Dispensario Médico sea instalado dentro del referido barrio.
13. Mensaje N° 668/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Amelia Ramos de Alfonso.
14. Mensaje N° 669/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 396/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 530/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la situación de niñas adolescentes en estado de gravidez que se encuentran en los refugios municipales, con el fin de realizar charlas informativas sobre métodos de prevención o de buscar una solución al hacinamiento en que viven en dichos lugares.
15. Mensaje N° 670/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Gilberto Zacarías Villasanti.
16. Mensaje N° 671/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 622/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 804/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente,



proceda a la reparación de la Avda. Próceres de Mayo esq. Europa, puesto que la misma es muy transitada y es utilizada como acceso al centro de la ciudad.

17. Mensaje N° 672/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 687/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 892/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hacía eco de la visita realizada en las inmediaciones del Mercado N° 4 y, al respecto, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, gestione un “Convenio con los Bomberos Voluntarios de la Compañía N° 20”, de modo a que los mismos puedan acudir, en un horario determinado, a las calles transversales a la Avda. Pettirossi y realizar una limpieza de esos lugares, con el fin de mejorar el aspecto del sitio.
18. Mensaje N° 673/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 615/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 794/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual reiteraba las denuncias de vecinos del Barrio Vista Alegre, de fecha 30 de abril de 2007 y de fecha 14 de octubre de 2013, respecto a la usurpación de los espacios públicos, específicamente, a la ocupación de veredas, que hacen referencia a las calles Parirí esquina Carios, en donde el propietario se adjudicó el espacio destinado para la vereda, anexándola a su inmueble, mediante un enrejado, lo cual obstaculiza el libre desplazamiento de los peatones y pone en peligro la vida de los mismos, transgrediendo la Ordenanza N° 217/12, de Veredas Inclusivas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección competente, proceda a lo siguiente: 1- Informe sobre la situación actual; 2- Motivo por el cual este hecho no ha sido subsanado, teniendo en cuenta la gravedad del caso; 3- Nombrar a la dirección o departamento encargado de hacer cumplir las ordenanzas; 4- En caso de que el expediente denunciado, años atrás, se encuentre sin prosecución por desidia y/o falta de voluntad política, se labre sumario a los responsables.
19. Mensaje N° 674/16 S.G., la I.M. remite el “Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre la Intendencia de Canelones, República Oriental del Uruguay y la Intendencia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay”, por el cual se declara a ambas Ciudades “Asunción y Canelones Hermanas”, y se comprometen al fortalecimiento de sus relaciones inspiradas en comunes propósitos para fomentar la amistad y prosperidad de sus habitantes.
20. Mensaje N° 675/16 S.G., la I.M. remite la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04/2016 “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterio de Sustentabilidad” ID N° 292.582, atendiendo las observaciones y recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
21. Mensaje N° 676/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.571/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección técnica respectiva, arbitre los mecanismos necesarios pertinentes, a fin de implementar una servidumbre de paso para la salida de la fracción municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0616-18.
22. Mensaje N° 677/16 S.G., la I.M. remite el expediente de César Núñez Scarpellini y Patricia Núñez López, sobre proyecto de fraccionamiento.
23. Mensaje N° 678/16 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 855/2016 I., por la que se designa como representantes del Ejecutivo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental, a: 1) Director General de Gestión Ambiental y/o su representante; 2) Director General de Desarrollo Urbano y/o su representante; y 3) Director de Asuntos Jurídicos y/o su representante.



24. Mensaje N° 679/16 S.G., la I.M. remite el expediente de PARCON S.A. de Construcciones, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
25. Mensaje N° 680/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 614/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 851/16, del Concejal Ireneo Román, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal realice una inspección de la calle Rocío Cabriza entre Cptán. José Domingo Lombardo y Santísimo Sacramento, a fin de brindar una urgente solución al problema suscitado en dicho trayecto.
26. Mensaje N° 681/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 165/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre la situación en que se encuentra el subsidio médico que mensualmente cobran los funcionarios nombrados.
27. Mensaje N° 682/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 454/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a fiscalizar el inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, Finca N° 6.727, ubicado en la calle Chivato y Guaraní, del Barrio Itá Enramada, destinado por la Junta Municipal como Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y, en caso de constatar las irregularidades denunciadas por los miembros de la Comisión Vecinal “San Roque González de Santa Cruz”, del Barrio Itá Enramada – Zona A, se proceda a la reparación inmediata del mismo.
28. Mensaje N° 683/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 824/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 24/2015, para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 299.320, a las Empresas Barcos & Rodados S.A., y Petróleos del Sur (PETROSUR S.A.), conforme al detalle inserto en el mensaje de referencia.
29. Mensaje N° 684/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 919/2016 I., por la cual se autoriza a la UOC N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para el procedimiento de Contratación Excluida para la Emisión de Bonos Municipales Grupo G3, con la Empresa Valores Casa de Bolsa S.A., por haber presentado la oferta más conveniente y por tanto garantiza a la Municipalidad de Asunción las mejores condiciones de contratación, conforme a los Principios Generales señalados en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, hasta el monto de Emisión de Bonos de Gs. 40.000.000.000, de conformidad al Título Primero – “De Contrataciones Públicas” – Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. e), a la Disponibilidad Presupuestaria asignada, a las especificaciones técnicas y a las condiciones indicadas en el Memorándum DGAF N° 142/2016.
30. Mensaje N° 685/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 731/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal presentar el plan de la formalización y regularización de los puestos de venta así como la comercialización a ser implementados en la Avda. Costanera y diseñar un plan de comunicación conjunta entre la Intendencia y la Junta Municipal, para transmitir mensajes claros a la ciudadanía y a toda persona que desee ubicar su comercio en la zona, a los efectos de mejorar el uso y disfrute de dicho espacio, vital para la calidad de vida de la ciudadanía.
31. Mensaje N° 686/16 S.G., la I.M. remite el pedido de terreno presentado por María Elena Gaona Méndez, correspondiente a un lote afectado por la Ordenanza N° 112/99 “Régimen Urbanístico y la Zonificación de la Franja Costera Norte de Asunción”.



32. Mensaje N° 687/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 701/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual se encomendaba a la Intendencia Municipal se expida de manera formal en relación al pedido presentado por la Firma B&P S.A., además de la remisión de informes sobre lo actuado.
33. Mensaje N° 688/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Alicia Martínez Zárate.
34. Mensaje N° 689/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 788/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional y de la Comisión de Legislación, por la que se remitió al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 1.673/2001, que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título oneroso a favor de los ocupantes, una fracción de terreno individualizada como parte de la Finca N° 3.905, ubicada en el Barrio Zeballos Cué, a los efectos de informar si el Proyecto de Ley corresponde o coincide con lo solicitado por la Intendencia Municipal en la Nota N° 921/2015 S.G., de fecha 10 de noviembre de 2015.
35. Mensaje N° 690/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 742/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.046/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba la Intendencia Municipal la implementación de una serie de medidas con el fin de llevar adelante un “Plan Sostenible de Revitalización de la Flora Nativa y la Recuperación de las Especies en Vías de Extinción”.
36. Mensaje N° 691/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las Adendas Nros 2 y 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso del Llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de “Revitalización de la Avenida Francisco Acuña de Figueroa (Avenida Quinta) entre Estados Unidos y Caballero”, atendiendo las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
37. Mensaje N° 692/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 880/2016 I., por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015, para el “Mejoramiento Vial de Distintas Calles de la Ciudad de Asunción – ID N° 287.552”, con la Empresa Chaves Construcciones S.A.I. Asimismo, se remite el anexo respectivo para su aprobación correspondiente.
38. Mensaje N° 693/16 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción; asimismo, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 323/16, de Azucena Zárate de Barrientos, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual presenta reconsideración contra la Resolución JM/N° 628/10, por la que se le cede en uso un terreno municipal, en condominio con sus hijos Diana Mabel Barrientos Zárate y Fredy Pastor Barrientos Zárate, teniendo en cuenta la denuncia presentada en contra de sus hijos y nuera, por violencia familiar.
2. N° 324/16, de Beatriz Isabel Irigoyen Cohene, dirigente de un asentamiento en Villa Jukyty a la vera del Cerro Lambaré, a través de la cual solicita intermediación de esta



Corporación, en los Expedientes Nros. 11.412, 11.413 y 11.414, presentados en fecha 11/04/16, en los que se solicita la exoneración de impuestos y tasas especiales para la regularización del asentamiento, a favor de las familias ocupantes. Por otro lado, manifiesta su indignación por la falta de asistencia de la CODENI, a los niños de la zona.

3. N° 325/16, de la Dra. Consuelo Ojeda, Presidenta de la Liga Paraguaya de Lucha Contra la Epilepsia, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el Proyecto “Semana de la Epilepsia Paraguay”, que forma parte del Plan Internacional “Semana de la Epilepsia Paraguay –Bolivia”, auspiciado por la Liga Internacional de Lucha contra la Epilepsia (ILAE), que se llevará a cabo entre el 27 de junio y el 2 de julio del año en curso.
4. N° 326/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorándum DAJFM N° 238/16, del Director Administrativo del Juzgado de Faltas, por el cual remite el informe solicitado por Resolución JM/N° 719/16, respecto al terreno baldío ubicado en Mecánicos de Aviación esq. Dr. Félix Paiva, del Barrio Villa Aurelia.
5. N° 327/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorándum DAJFM N° 237/16, del Director Administrativo del Juzgado de Faltas, por el cual remite el informe solicitado por Resolución JM/N° 818/16, respecto al resultado de la Audiencia realizada al propietario o representante del local Comercial MB Emprendimientos, ubicado en Itapúa y Barrio Habitacional, el 27 de abril pasado, a las 09:00 horas.
6. N° 328/16, de Pedro González, a través de la cual solicita la revocatoria de la Resolución JM/N° 6.580/14, referente a la cesión en uso de un inmueble municipal, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
7. **N° 329/16**, de la señora Gladis Fischer, Vice Defensora Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por Emérita Álvarez de Sánchez, por el retiro de la casilla ubicada en Paraguarí y Barranco, del Barrio Ricardo Brugada, sin previa notificación; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Vigilancia, informe sobre el motivo por el cual se procedió al retiro de la mencionada casilla.
Nota Remitida JM/N° 1.147/16 – Nota Recibida 06/06/16 (copia)
8. **N° 330/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita se realice un homenaje a los señores Antolín Leguizamón, Serafín Alejandro Francia Campos, Profesora – Licenciada Aida Lara Fabio y Máximo Rodas Villalba, con motivo de celebrarse el Día del Locutor Nacional, en atención a la extraordinaria trayectoria de los mismos. Asimismo, solicita se brinde homenaje al “Día Nacional del Arpa Paraguaya”, declarado por Decreto N° 17.488 del año 1997, en conmemoración al aniversario del fallecimiento del gran cultor del Arpa Paraguaya, Don Félix Pérez Cardozo.
Archivo – Nota Recibida 06/06/16
9. N° 331/16, del señor Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por Porfirio Miño, quien manifiesta que hasta el mes de noviembre del 2015 se encontraba como permisionario de un puesto de venta en el Mercado N° 4, específicamente en la calle Padre Lovera y Pettirossi, el cual tuvo que abandonar por problemas de salud, dejando como encargado temporal al señor Heriberto Barbúdez, a quien, a la fecha, se le ha cedido el espacio en cuestión; motivo por el cual solicita intervención de esta Junta, de manera a que se le restituya su lugar de trabajo.
10. **N° 332/16**, del Arq. Dany Durand, Director General de Domingo en Familia, a través de la cual solicita el usufructo del Jardín Botánico el día domingo 14 de agosto del año en



curso, para la realización del 10° Festival Nacional Día del Niño, organizado por el referido programa.

Nota Remitida JM/N° 1.148/16 – Nota Recibida 06/06/16 (copia)

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 281/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 1.355/16, por la que se resuelve ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de contratación por vía de la excepción para la “Adquisición de leche para funcionarios municipal”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 312.435) y se ordena a la Municipalidad de Asunción la suspensión en el estado en que se encuentre el procedimiento del referido proceso. Asimismo se designa a la Abog. María Laura Maciel como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio.

***Recomendación: “REMITIR la nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la Intendencia Municipal, para que, en un plazo no mayor de 30 días, remita un informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1.355/16”.**

Resolución JM/N° 1.021/16 – Nota Recibida 05/05/16 (copia)

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.316/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta el anteproyecto de Ordenanza “Que crea el sistema de denuncia online y la oficina de denuncias online de la Municipalidad de Asunción”.

***Recomendación: “1- SOLICITAR a la Intendencia Municipal una opinión fundada con dictámenes de la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Planificación y Sistemas con relación al Proyecto de Ordenanza por el cual se crea el Sistema de Denuncias Online de la Municipalidad de Asunción y se Crea la Oficina de Denuncias Online. Se adjunta el Proyecto de Ordenanza para su consideración; y 2- REQUERIR de la Coordinación del Juzgado de Faltas una opinión jurídica con relación a los mecanismos de implementación del Proyecto de Ordenanza por el cual se crea el Sistema de Denuncias Online de la Municipalidad de Asunción y se Crea la Oficina de Denuncias Online”.**

Resolución JM/N° 1.022/16 – Minuta 16/05/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 267/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica sobre el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 1.311/16, por la cual, entre otras cosas, se da por concluida la investigación de oficio llevada a cabo sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/14, para la “Adquisición de Máquina Impresora Offset”, convocado por la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación: “REMITIR la nota del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la Intendencia Municipal a fin de que en un plazo no mayor de 30 días remita un informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Arts. 3° y 4° de la Resolución DNCP N° 1.311/2016”.**

Resolución JM/N° 1.023/16 – Nota Recibida 02/05/16 (copia)

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 620/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio

Marco de Cooperación entre la Universidad Comunera y la Municipalidad de Asunción”.

***Recomendación:** “1- APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Comunera y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la prestación de cooperación y colaboración recíproca con el fin de examinar, fomentar y llevar a cabo, de manera coordinada o conjunta y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, acciones, trabajo y/o proyectos de cooperación en las áreas de interés mutuo; y 2- ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Comunera y la Municipalidad de Asunción” el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 1.024/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 597/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica Campus de Asunción y la Municipalidad de Asunción”.

***Recomendación:** “1- APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica Campus de Asunción y la Municipalidad de Asunción”; que tiene por objeto la cooperación mutua para el desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos, mediante la organización y coordinación en el diseño, planificación e implementación de actividades diversas, en el ámbito educativo, social, recreativo, deportivo, cultural, así como la asistencia técnica y el asesoramiento y el intercambio de información educacional, científico, tecnológico, administrativo y de servicios a la comunidad; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica Campus de Asunción y la Municipalidad de Asunción”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 1.025/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.307/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza por la cual se Crea la Secretaría Municipal de Política sobre Drogas de Asunción (SEMUPD-A).

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de sus direcciones correspondientes realicen el estudio de factibilidad y aplicación para la Creación de la Secretaría Municipal de Política sobre Drogas de Asunción teniendo en cuenta lo solicitado por el autor de la minuta, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:”.

Resolución JM/N° 1.026/16 – Minuta 16/05/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Nota N° 211/16**, de Gladys Concepción Rojas Chamorro, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual solicita nulidad del A.I. N° 968/15, dictado por el Juzgado de Faltas Municipal del Sexto Turno, en el expediente caratulado: “Gladys Concepción Rojas Chamorro y Sheyla María Gill Riveros s/ accidente de tránsito”, en el que se le condena con una multa de 13 jornales mínimos, en atención a lo resuelto en el mismo caso, a través del A.I. N° 17, de fecha 14 de enero de 2016.

2- Nota N° 215/16, de Gladys Concepción Rojas Chamorro, a través de la cual denuncia



al Juez y al Actuario del Juzgado de Faltas Municipal del Sexto Turno, con relación al AI. N° 968/15, dictado en el marco del expediente caratulado: “Gladys Concepción Rojas Chamorro y Sheyla María Gill Riveros s/ accidente de tránsito” y, en ese sentido, solicita que se realice la investigación correspondiente.

***Recomendación:** “1- SOLICITAR a la Coordinación del Juzgado de Faltas, que en el Expediente 4.652/15, tramitado en el Juzgado de Faltas 6°. Turno se verifique por la vía administrativa la aplicación de todos los derechos procesales constitucionales y legales y que las resoluciones que recaigan se resuelvan conforme a derecho, y requerir un informe circunstanciado de las versiones que tengan el JUEZ y el ACTUARIO sobre las S.D. N° 17 del 14/01/16, contradictorios notificado en dos ocasiones con diferentes fallos, en fecha 10 de febrero de 2016 a favor y otra en contra, en fecha 29 de marzo de 2016; 2- ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, la realización de un Sumario Administrativo en averiguación, comprobación y en su caso sanción con relación a los hechos denunciados; y 3- COMUNICAR a la ciudadana denunciante Gladys Concepción Rojas Chamorro lo resuelto”.

Resolución JM/N° 1.027/16 – Nota Recibida 05/04/16 – La Nota N° 215/16 esta dentro del Exp.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 355/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ERNESTO OVIEDO RAMOS, sobre informe sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (Parte), con Finca N° 10.121, ubicado en la calle 29 Proyectadas y Paraguarí, del Barrio Obrero del Distrito de la Catedral.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor ERNESTO OVIEDO RAMOS, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección de Catastro, tome intervención a los efectos de ampliar informe sobre si existe otras ocupaciones colindantes y si estos cuentan con algún tipo de autorización para ocupar, de manera a intervenir y evitar ocupaciones”.

Resolución JM/N° 1.028/16

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 260/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 173/16, por la que se devuelve el Mensaje N° 487/14 S.G., sobre pedido de compra de un terreno municipal, presentado por la Sra. THELMA GAZUL GOMPERTT RUIZ DÍAZ con todos sus antecedentes para que, a través de sus respectivas direcciones, se remita a la Corporación Legislativa el Certificado de Ocupación y Necesidad Social, para su posterior estudio y consideración.

***Recomendación:** “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 260/2016 S.G. a la Intendencia Municipal, para que a través de su respectiva Dirección notifique a la recurrente, a fin de que la misma dé su conformidad a la Planilla de valuación de fecha 23 de mayo de 2016, y remita informe a la Corporación legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 1.029/16 – Copia del Mensaje.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.193/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VALENTINA GARCÍA DE ACOSTA, sobre el pedido de informe de terreno con Cta.



Cte. Ctral. N° 11-0649 (parte) con Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 32 Proyectadas c/ Paraguarí Barrio Santa Ana.

***Recomendación: “Art. 1° CEDER EN USO PRECARIO a favor de la señora VALENTINA GARCÍA DE ACOSTA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0649 (Parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 10,30 mts y linda con la Calle 32 Proyectadas.

AL SUR: mide 10,30 mts y linda con Derecho Municipal ocupado.

AL ESTE: mide 28,00 mts. y linda con Derecho Municipal ocupado.

AL OESTE: mide 28,00 mts y linda Derecho Municipal ocupado.

SUPERFICIE: mide 288,4 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso precario a favor de la recurrente; Art. 3°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 1.030/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 82/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DOMINGO SILO MIRANDA SERAFINI, sobre pedido de pago de fraccionamiento por la compra del terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0588-05, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 36 Proyectadas e/ Santa Fe y Rca. Francesa del barrio Republicano.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución HJM/N° 25.932/90, de fecha 30 de agosto de 1990 y su rectificatoria la Resolución JM/N° 1.013/98, de fecha 22 de julio de 1998, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, actualice los informes del lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0588-05, notificar al/los derechos habientes del señor DOMINGO SILO MIRANDA SERAFINI a fin de la presentación de la S.D. de Declaratoria de Herederos, asimismo deberán adjuntar las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95 y remitir a esta Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 1.031/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 353/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANDRÉS BRÍTEZ GONZÁLEZ, sobre pedido de prosecución de pago del terreno municipal con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0616-16, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 30 Proyectadas N° 784 y Tacuary del Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 3.886/2012, de fecha 31 de octubre de 2012, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen;**

Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor del Señor ANDRES BRITTEZ GONZÁLEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0616-16, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito



de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 10,00 mts y linda con la calle 30 Proyectadas.

AL SUR: mide 10,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°11-0616-03.

AL ESTE: mide 30,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°11-0616-01.

AL OESTE: mide 30,00 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N°11-0616-15.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 300,00 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 1.032/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 364/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANTONIO DANIEL CASTRO LÓPEZ, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0357-18, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 17 Proyectadas c/ Capitán Figari del Barrio Obrero.

***Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR la solicitud presentado por el Señor ANTONIO DANIEL CASTRO LÓPEZ, a quien se deberá comunicar la situación jurídica del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0357-18, Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 17 Proyectadas c/ Capitán Figari del Barrio Obrero, atendiendo que se aplica las disposiciones del Código Civil Art. 1.921 y demás concordantes, jurisprudencias y doctrinas; y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

Resolución JM/N° 1.033/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 586/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 15/2016, del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la donación de un Set de Nivel Automático X-20/360 46205, una cinta métrica fibra 42 G/30M-10589, una impresora Brother hl5470dw para la Dirección General de Obras.

***Recomendación:** “1°) ACEPTAR la donación de bienes realizada a la Municipalidad de Asunción, que consiste en:

- 1 (UN) Set de Nivel Autom. X-20/360 462205.

PRECIO UNITARIO: 2.448.500 Gs.

- 1 (UNA) Cinta métrica fibra 42 G/30M-10589.

PRECIO UNITARIO: 626.462

- 1 (UNA) Impresora Brother HL5470DW

PRECIO UNITARIO: 2.424.350 Gs., para uso exclusivo de la Dirección General de Obras, de conformidad al considerando del presente dictamen.

2°) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I; y 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m).

Resolución JM/N° 1.034/16

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al



Mensaje N° 04/2016 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 39/2.016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 9.847/15, por las consideraciones expuestas en la misma, correspondiente al inmueble ubicado en Aviadores del Chaco y Cañada 1.868, del Barrio San Jorge Distrito de la Recoleta, solicitado por Gerónima Concepción Núñez Espínola.

***Recomendación:** “Art. 1º) **ACEPTAR el Veto solicitado por la Intendencia Municipal contra la Resolución JM/N° 9.847/15, de fecha 16 de diciembre de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal informe urgente sobre, si se cumplió la afectación al Dominio Público Municipal, de las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1542-20 y 14-0966-21, según dictamen de la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal Nos. 3.811, del 6 de julio de 2005; 6.833, del 23 de diciembre de 2005; 3.416, del 1 de julio de 2006; 5.828, del 16 de noviembre de 2006 y 4.513, de fecha 5 de julio de 2012”.**

Resolución JM/N° 1.035/16

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.187/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 9.520/15, través de la cual se acepta el veto parcial solicitado por la Intendencia Municipal en contra del Art. 2º de la Resolución JM/N° 8.953/15, de fecha 24 de junio de 2015, que guarda relación con el expediente de la Sra. Deolinda Crisanta Medina Cabañas y Néstor Medina Cabañas, sobre terreno municipal.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DEVOLVER el Mensaje N° 1.187/2015 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, para que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, emita un dictamen jurídico, unificando criterios con relación a lo solicitado en los Memorándum Nros. 217/2.015 y 129/15, para su posterior estudio y consideración en esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.036/16 – Copia del Mensaje.

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.022/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCO VILLALBA LÓPEZ, CARMEN VILLALBA y VISITACIÓN VILLALBA LÓPEZ, sobre pedido de recurso de reconsideración contra la Resolución JM/N° 6.147/13, a través de la cual revoca la Resolución C.P. N° 47/93 y la Resolución JM/N° 652/96 e íntima a los ocupantes de la “Vera Norte” de la calle Padre Rafael Elizeche (ocupada) ubicado entre las calles Delicio Insfrán y Padre Rafael Elizeche del Barrio San Vicente, a desocupar dicho predio.

***Recomendación:** “Art. 1º) **RATIFICAR la Resolución JM/N° 6.147/13, de fecha 18 de diciembre de 2013, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.037/16

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 170/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANTONIA GAVILÁN y de JUAN DE DIOS BORDÓN GONZÁLEZ, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 8.988/15, por la que se autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a la Municipalidad de Lambaré la Finca N° 2.919 del Distrito de Nuestra Señora de la Asunción, ubicado en la calle San Rafael c/ Tte. Rolón del barrio Panambí Reta.

***Recomendación:** “Art. 1º) **ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección de Catastro Municipal se remita informe actualizado de, si a la fecha ha expedido orden para Escribanía, de conformidad a la recomendación del**



Dictamen N° 565, de fecha 25 de febrero de 2016, de la Asesoría Legal de la Intendencia”.

Resolución JM/N° 1.038/16

19. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 171/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LIDIA ADELINA AÑAZCO DENIS, sobre pedido de reconsideración contra la Resolución JM/N° 5.849/13 y el expediente de pedido de Mario Rafael Verón Medina, sobre informe de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte) ubicado en la calle 31 Proyectadas e/ Parapití y Estados Unidos del Barrio Obrero, Distrito de la Catedral.

***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 5.849/13, de fecha 30 de octubre de 2013 en todo y cada uno de sus términos, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) DENEGAR el pedido presentado por el Señor MARIO RAFAEL VERÓN MEDINA, con relación al inmueble ubicado en las calles 31 Proyectadas e/ Parapití c/ Estados Unidos del Distrito de La Catedral, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 3º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación de la recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.**

Resolución JM/N° 1.039/16

20. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 257/2016**, de Adriana Silvia Gorchs de Cabello, Presidenta de la Asociación Paraguaya de Empresarios de Juegos de Azar, en la que solicita el rechazo de la minuta presentada por el Concejal Félix Ayala, sobre el aumento de Canon Mensual para Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar.

***Recomendación: “Art. 1º) Remitir al Archivo de la Corporación la Nota ME/N° 257/16, de fecha 26 de abril de 2016, y remitir una copia de lo resuelto a través de la Resolución JM/N° 677/16, de fecha 27 de abril de 2016, a la ASOCIACION PARAGUAYA DE EMPRESARIOS DE JUEGOS DE AZAR, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.040/16 – Nota Recibida 26/04/16

21. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 239/16**, de NAZARIO INOCENCIO MENA, ANDRÉS FABIÁN CANTERO GONZÁLEZ, GILBERTO AGÜERO GÓNZALEZ, MIRTHA MABEL MENA GIMÉNEZ Y PEDRO RAFAEL MÉNDEZ SÁNCHEZ, a través de la cual informan que fueron imputados y acusados; y fue elevado a Juicio Oral y Público la Causa N° 350/2011, en donde la Sra. Felicia Lippman Vda. de Fernández, les acusa de invasión de inmueble ajeno y otros, respecto al inmueble ubicado en la calle Sargento Tomás Lombardo N° 1.004 del Barrio Loma Pytá - San Blas.

***Recomendación: “Art. 1º: REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota N° 239 de fecha 18 de abril de 2016 a fin de que remita a la Corporación Legislativa un informe pormenorizado sobre lo actuado con relación a la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1284-01 del Distrito de Santísima Trinidad, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.208/12 de fecha 11 de julio de 2012”.**

Resolución JM/N° 1.041/16 – Nota Recibida 18/04/16 (copia)



22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 549/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANA JOSEFINA GONZÁLEZ RECALDE y PETRONA MANCUELLO VDA. DE GONZÁLEZ, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-0302-08 y 14-0302-09, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 15.141/15 y de la Res. 93/16 D.C.M., del 12/05/16”.**

Resolución JM/N° 1.042/16

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 548/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente a nombre de 5 DE OCTUBRE S.A., sobre aprobación de Proyecto de unificación de lotes.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Lotes del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0422-17 y 14-0422-18, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.612/15 y de la Res. 82/16 D.C.M., del 12/05/16”.**

Resolución JM/N° 1.043/16

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 547/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALAGILL S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1039-14, 15-1039-15 y 15-1039-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.424/15 y de la Res. 89/16 D.C.M., del 12/05/16”.**

Resolución JM/N° 1.044/16

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 546/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de APOLINARIA ELVA MIRANDA OLIVA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 10-0456-15 y 10-0456-37, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 30.958/15 y de la Res. 92/16 D.C.M., del 12/05/16”.**

Resolución JM/N° 1.045/16

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 600/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por OBH S.A., sobre proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0746-38, 15-0746-10 y 15-0746-54, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 10.718/15 y de la Res. N° 90/16**



D.C.M., del 13/05/16”.

Resolución JM/N° 1.046/16

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 550/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma “LA GRANGE COMERCIAL CORP. SUC. PARAG. S.A., sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes Ctrales. N° 14-0400-04 y 14-0400-05, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 33.117/15 y de la Res. 83/16 D.C.M., del 11/05/16; y 2°- ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal en relación a la Res. 83/16 D.C.M., del 11/05/16, la corrección de la denominación como propietario que deberá decir: “GRANGE COMMERCIAL CORPORATION”.**

Resolución JM/N° 1.047/16

28. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la **Nota ME/N° 285/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Líder de la Bancada “Juntos Podemos”, a través de la cual informa que ha recibido una invitación para participar de la XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a cabo del 13 al 16 de junio en el Hotel Hilton Miami Downtown, en Florida – Estados Unidos, donde se desarrollará el tema: “Mejorando la Prestación de Servicios Municipales y la Democracia: El Rol de la Innovación y la Cooperación Intergubernamental” y, en tal sentido, solicita la autorización para gestionar los trámites correspondientes a pasajes/viáticos y de esa manera poder establecer lazos de contacto y amistad con colegas de la región.

***Recomendación:** “**REMITIR a la Mesa Directiva la Nota ME/N° 285/16, con sus antecedentes (Nota 25/16), a fin de que tome conocimiento para el efecto pertinente”.**

Resolución JM/N° 1.048/16 – No envió la Nota recibida – Dictamen 06/05/16

29. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la **Nota ME/N° 311/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual pone a consideración del Pleno la invitación para participar del 1er. Congreso Federal de Entidades Vecinales, a realizarse en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe- Argentina, los días 10 y 11 de junio de 2016, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Rosario.

***Recomendación:** “**REMITIR la presente minuta a la Mesa Directiva de la Junta Municipal, a fin de expedirse sobre lo peticionado, y elevar al Pleno de esta Corporación Legislativa para su resolución final”.**

Resolución JM/N° 1.049/16 – No envió la Nota Recibida – Dictamen 23/05/16

30. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, con relación al **Mensaje N° 442/15** S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.192/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.403/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, a través de la cual hacía referencia al Programa de Descentralización para la Reducción de la Demanda de Droga, obrante en la Comisión de Niñez y Adolescencia y de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas y, en tal sentido, solicitaba que se remita la referida minuta, con todas las documentaciones adjuntas, a la Intendencia Municipal para que, en la brevedad posible, remita una respuesta a lo solicitado en la misma.



***Recomendación: “RECOMENDAR al Pleno de la Corporación Legislativa: 1º) Crear una mesa de trabajo a los efectos de realizar el proyecto de la Secretaría Municipal sobre Políticas de Drogas, 2º) Acompañar la creación de la Secretaría Municipal sobre Políticas de Drogas de Asunción (SEMUPD-A) 3º) Brindar a través de sus Direcciones el soporte técnico para la realización del proyecto y 4º) Involucrar a las Direcciones pertinentes tales como la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Salud, Dirección de Juventud y Deporte, Dirección de Niñez y Adolescencia; bajo la Dirección General del área Social en el Trabajo y realización del presente proyecto”**
Resolución JM/Nº 1.050/16

31. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, con relación al **Mensaje N° 541/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 598/16, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Convocar a una Mesa de Trabajo con las demás Instituciones del Estado; 2- Buscar convenios con empresas privadas, ONG y no gubernamentales que benefician a este sector; 3- Informar en el plazo de 30 días de la situación de los niños/as Adolescentes en situación de calle y 4- Verificación de la CODENI en las principales calles de nuestro municipio, especialmente en los semáforos.

***Recomendación: “REMITIR el presente dictamen con sus antecedentes al Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitar: 1) Convocar a una Mesa de Trabajo con las demás Instituciones del Estado 2) Buscar convenios con empresas privadas, ONG y no gubernamentales que beneficien a este sector 3) Informe de la situación de los niños/as y adolescentes en situación de calle y 4) Verificación de la CODENI en las principales calles de nuestro municipio especialmente en los semáforos”.**
Resolución JM/Nº 1.051/16

32. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, con relación a la **Minuta ME/Nº 1.390/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual alude a la nota presentada por el Centro de Desarrollo Integral para niños y adolescentes con necesidades educativas especiales (CEDINANE), organización sin fines de lucro que se dedica a fomentar el desarrollo integral de los niños y jóvenes con esa condición, por lo que propone un proyecto de capacitación y actualización en temas de TGD y Autismo para docentes del Centro de Desarrollo Integral (Concejaltos) y, en tal sentido, solicita que la minuta sea remitida a la Comisión pertinente para estudio y consideración del proyecto.

***Recomendación: “REMITIR el presente Dictamen con sus antecedentes al EJECUTIVO MUNICIPAL para que el mismo proceda a: el estudio, análisis y realización del convenio propuesto en la presente minuta”.**
Resolución JM/Nº 1.052/16 – Minuta 23/05/16 (copia)

33. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga con relación a la **Minuta ME/Nº 3.812/14**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual presenta copia de la denuncia elevada ante la Fiscalía Penal, sobre violación del deber del cuidado y explotación de niños, niñas y adolescentes, referente a la situación de menores en la ex lomitería Rapai, por lo que solicita intervención en el caso denunciado.

***Recomendación: REMITIR el presente dictamen, con sus antecedentes, al EJECUTIVO MUNICIPAL para que el mismo proceda a: 1) Una nueva intervención a través de la CODENI en la “ex lomitería Rapai” y 2) Intervención por parte de la Dirección de Inspectoría a fin de obtener datos de la situación actual del lugar.-**



Resolución JM/N° 1.053/16 – Minuta 24/02/14 (copia)

34. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 385/16** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 375/16, referente a la Minuta ME/N° 498/16, de los Concejales Carlos Arregui, Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual presentaban una propuesta de la Arquitecta Mcs. Gloria Bóveda, de realizar talleres de capacitación profesional en jardinería, y, en ese sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Participación Ciudadana y los Centros Municipales, considere la implementación de dichos talleres de capacitación profesional, para personas que se desenvuelven en el sector informal laboral en la vía pública.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 385/2016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación, y 2) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes a los autores de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.054/16

35. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 428/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 167/16, referente a la Minuta ME/N° 232/16, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitaban una solución a las aguas servidas que circulan sobre las calles en las intersecciones de Padre Cardozo y Virgen de Caacupé y Cnel. Martínez y Virgen de Caacupé, puesto que el olor nauseabundo se ha vuelto insoportable y además, destruyen el pavimento.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 428/2.016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”**

Resolución JM/N° 1.055/16

36. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 468/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 345/16, referente a la Minuta ME/N° 457/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de trabajos de poda de árboles, fumigación de termitas (kupi’i) y limpieza de los alrededores de la Escuela Básica N° 281 “Dr. Luis Alberto de Herrera”.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 468/2016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.056/16

37. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 518/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 547/16, referente a la Minuta ME/N° 718/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y de la Dirección General del Área Social, realice una intervención en la zona de la Avda. 21 Pytdas y Morelos, lugar donde se encuentran apostados los damnificados, en atención a las constantes denuncias por ruidos molestos originados en el sitio.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 518/2016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.057/16



38. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 526/16** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 412/16, referente a la Minuta ME/N° 552/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que aludía a la falta de carteles indicadores en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles indicadores de tránsito vehicular, de estacionamiento para vehículos y de los que identifican a los animales y a los árboles nativos, debido a que la falta de los mismos, no coincide con el modelo de Zoológico y Jardín Botánico que se pretende mostrar a propios y extraños.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 526/2016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes, al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.058/16

39. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 562/16** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 512/16, referente a la Minuta ME/N° 670/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a informar respecto al cronograma de trabajo para la recolección y limpieza de la Costanera de Asunción, por parte de la Dirección de Aseo Urbano.

***Recomendación: 1) Tomar nota y remitir el Mensaje N° 562/2016 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y 2) Remitir una copia del presente dictamen al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 1.059/16

40. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE con relación al **Mensaje N° 560/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 751/16, referente a la Minuta ME/N° 964/16, del Concejal Ireneo Román, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que brinde un informe detallado sobre: 1) Si el Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional “Pdte. Carlos Antonio López” fue beneficiado recientemente con desembolsos del programa que contempla el FONACIDE; 2) Cuánto fue el monto destinado a esta institución educativa; 3) Cuáles fueron los materiales utilizados en las construcciones y/o reparaciones; y 4) Cuándo fueron realizadas dichas construcciones y/o reparaciones.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 751/16, y aconseja al plenario remitir una copia a la Institución y otra al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.060/16

41. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE con relación al **Mensaje N° 591/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 662/16, referente a la Minuta ME/N° 241/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, en la que informa con respecto al relevamiento de datos en la Escuela N° 409 “República Federal de Alemania”, realizada el 14 de abril de 2016, mencionando que la citada institución no realizó los relevamientos al MEC de las necesidades que tiene en infraestructura para ser incluida dentro de la microplanificación que dicho ministerio realiza cada año; por lo que solicitaba que se acerquen los informes a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE de la Municipalidad de Asunción para que se tomen las medidas que crean convenientes para la intervención de la referida institución.



***Recomendación: “QUE la intendencia municipal, ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 662/16, y aconseja al plenario remitir una copia a la Institución y otra al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.061/16

42. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE con relación al **Mensaje N° 592/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 663/16, referente a la Minuta ME/N° 242/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE en la que informa con respecto al relevamiento de datos en la Escuela N° 1.609 “República de Bolivia”, realizada el 14 de abril de 2016, mencionando que la citada institución se encuentra dentro de la microplanificación del MEC; por lo que solicitaba que se acerquen los informes a la Dirección Ejecutiva de FONACIDE de la Municipalidad de Asunción para que se tomen las medidas que crean convenientes para la intervención de la referida institución.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 663/16, y aconseja al plenario remitir una copia a la Institución y otra al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.062/16

43. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación a la **Nota ME/N° 184/16**, de la Escuela Básica N° 19 “República Oriental del Uruguay”, en la que solicitaban la provisión de 5 (cinco) Aire Acondicionado para la citada escuela.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota ME/N° 184/16, y aconseja al plenario remitir una copia a la Institución mencionada y otra al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.063/16 – Nota Recibida 21/03/16

44. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación, a la **Nota ME/N° 113/16** de la Escuela Básica N° 17 “República del Perú”, a través de la cual solicita dar solución urgente para la reparación de la Institución.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota ME/N° 113/16, y aconseja al plenario remitir una copia a la Institución mencionada y otra al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.064/16 – Nota Recibida 17/02/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 1.484/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco de la denuncia presentada por el representante de la Empresa Magno S.A., que explota el itinerario de la Línea 12, quien reclama el estado en que se encuentran varias calles del Barrio Republicano, principalmente la calle Ciudad de Chibas, la cual es permanentemente utilizada por buses, camiones recolectores y vehículos particulares y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, la provisión de la capa asfáltica de las calles de dicha zona, principalmente la de la calle Ciudad de Chibas, a fin de proveer a la ciudadanía una vía alternativa para dar mayor fluidez a la situación planteada.
Nota Remitida JM/N° 1.156/16 – Minuta 31/05/16 (copia)
2. N° 1.485/16, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual hace referencia a la aplicación WhatsApp, con relación a la cantidad de denuncias y quejas ciudadanas que se reportan por este medio y a la necesidad de implementar en el municipio los nuevos medios de comunicación digital que sirvan como elemento para la adecuación a los



nuevos tiempos y, en tal sentido, solicita que, por medio de la Comisión de Legislación, se convoque a una mesa de trabajo, junto a directores del Ejecutivo Municipal, de la Asesoría Jurídica, y otras dependencias, así como un miembro designado por el Juzgado de Faltas, a los efectos de estudiar la posibilidad de implementar una página digital para recibir denuncias, procesarlas y ver la forma de aplicar las multas si correspondiera.

3. **N° 1.486/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Catastro Municipal, brinde información acerca del inmueble ubicado en la calle Villarrica c/ Samuhú, con Cta. Cte. Ctral. N° 14 – 1709 – 26, del Barrio Hipódromo de la ciudad de Asunción, en un plazo no mayor a quince días, teniendo en cuenta las reiteradas denuncias de la Comisión Vecinal “Mangoty”, de los siguientes temas: 1- La reapertura de la calle Villarrica; 2- Presentación del Título de Propiedad del actual propietario; 3- Planos de mensura y fraccionamiento del barrio y; 4- Si existen entidades educativas privadas en la zona y si cumplen con la reglamentación vigente.

Nota Remitida JM/N° 1.157/16 – Minuta 03/06/16 (copia)

4. **N° 1.487/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual se hace eco de vecinos de las inmediaciones de la Avda. Hernán Cortez y la calle Sajonia, quienes manifiestan el mal estado en que se encuentra el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado asfáltico de dicha calle, a fin de solucionar esta problemática lo antes posible. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.158/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

5. N° 1.488/16, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita que la Comisión Especial de Fonacide, proceda al estudio de factibilidad para la construcción de un tinglado para el Centro Educativo Campoverde (CEC), el cual cuenta actualmente con 316 estudiantes. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

6. **N° 1.489/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Areguá, abarcando hasta la calle Tte. Villalba, del Barrio Trinidad, en la que manifiestan sus reclamos sobre el pésimo estado de la calle empedrada, así como la suciedad reinante en dicha zona, como consecuencia de las obras realizadas en la Transchaco y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar dichos inconvenientes.

Nota Remitida JM/N° 1.159/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

7. **N° 1.490/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia a denuncias realizadas por vecinos de la Plaza Ytay, ubicada entre las calles Cnel. Francisco Martínez casi Cerro Corá, la cual está en malas condiciones, llena de ondulaciones y roturas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado.

Nota Remitida JM/N° 1.160/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

8. **N° 1.491/16**, del Concejal Augusto Wagner, mediante la cual solicita a la Defensoría Municipal que, en un plazo no mayor a treinta días, previo relevamiento in situ, eleve un informe de la situación de los diez Centros Municipales existentes con los requerimientos que se citan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 1.161/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

9. N° 1.492/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “Primer Seminario Taller sobre modalidades de entrenamientos, fitness y fisicoculturismo de manera natural (sin



esteroides), a llevarse a cabo los días 12 y 13 de agosto del corriente año, en el local del Centro de Eventos Chacomer S.A.

10. **N° 1.493/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, zona San Blas, quienes solicitan la realización de obras municipales en la zona y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que busque los mecanismos conducentes para realizar la nivelación de las calles empedradas que se detallan en la minuta de referencia, las cuales son muy transitadas, puesto que se utilizan como calles alternativas de las calles De las Palmeras y Alfredo Seiferheld.
Nota Remitida JM/N° 1.162/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
11. N° 1.494/16, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la creación de un Programa Municipal, denominado “Escuela de Vecinos”, destinado a los alumnos de colegios secundarios públicos y privados, interesados en la problemática cotidiana de la comunidad, con objetivos definidos en la minuta de referencia. Además propone que las autoridades de aplicación e implementación del programa, sean la Junta Municipal, la Dirección de Juventud, el Ministerio de Educación y Cultura, con auspicio de entidades públicas o privadas, quienes buscarán promover la importancia de la participación y del compromiso social, cívico y político de los jóvenes.
12. **N° 1.495/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la regularización asfáltica de 50 metros, aproximadamente, en un tramo de la calle Bulnes casi Lillo, del Barrio Villa Morra, a modo de descomprimir el tráfico vehicular de la zona y por otro lado, solucionar el mal estado en que se encuentra dicho tramo.
Nota Remitida JM/N° 1.163/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
13. **N° 1.496/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de carteles reflectivos de señalización de “Pare” y de proximidad a lomadas, en la calle Roque González de Santa Cruz esquina De Las Palmeras, del Barrio Recoleta.
Nota Remitida JM/N° 1.164/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
14. **N° 1.497/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual informa que durante una reunión de la Comisión de Investigación, el 26 de mayo, resolvió solicitar a la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) un informe, conforme a los puntos detallados en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 1.069/16 – No envió la Minuta.
15. **N° 1.498/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, ubicados en la calle Adela Speratti entre Mayor Fleitas y República Francesa, quienes denuncian problemas, en un terreno baldío, relacionados con la proliferación de los mosquitos transmisores del dengue, como así también denuncian que el lugar es utilizado como aguantadero de malvivientes, además de estar con malezas y basuras, por falta de limpieza del lugar y, en tal sentido, solicita que se notifique al propietario del terreno para que proceda a la limpieza del mismo. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.165/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
16. **N° 1.499/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe inspectores a la casa ubicada sobre la calle Mayor Infante Rivarola casi Mcal. López, del Barrio Villa Morra, a fin de que se proceda a la limpieza de la vereda.
Nota Remitida JM/N° 1.166/16 – Minuta 06/06/16 (copia)



17. **N° 1.500/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Carlos Arregui, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual hacen referencia a la construcción de un monumento en la Plaza de los Desaparecidos, con el nombre de todos los desaparecidos durante el Gobierno del Gral. Alfredo Stroessner, lo cual, mediante un concurso había sido organizado por el Centro Cultural Manzana de la Rivera y que, en su momento, resultó ganadora la propuesta del Arq. Javier Corvalán, pero el proyecto nunca fue ejecutado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la concreción de dicho proyecto.
Nota Remitida JM/N° 1.167/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

18. **N° 1.501/16**, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de Luján, zona Jukyty, quienes manifiestan que la Laguna Cateura se ha convertido en un lugar sumamente insalubre, a causa de los lugareños que arrojan sus desperdicios al borde de la laguna y en, tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, se encargue de verificar la zona y sus adyacencias, a modo de constatar la problemática planteada; elabore un control permanente en la zona, por parte de la Municipalidad de Asunción y la Empresa EMPO, a través de sus agentes de control, con el fin de buscar una solución al problema y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.168/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

19. N° 1.502/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal a la Campaña Mymba Rohayhu, la cual consiste en la Canino Terapia, como herramienta para disminuir el estrés durante la actividad laboral y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a cinco días.

20. **N° 1.503/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Las Lomas, quienes manifiestan su preocupación por la formación de baches sobre la calle Papa Juan XXIII y Campos Cervera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación correspondiente de dicha intersección, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.169/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

21. **N° 1.504/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a los restos del Tte. Rojas Silva, que se encuentran en el Cementerio del Este y solicita, entre otras cosas, que se realicen las gestiones necesarias ante el Congreso Nacional y la Cámara que corresponda para el traslado de los mismos al Panteón Nacional de los Héroes, además de la preservación de la urna que contiene dichos restos y que se establezca un espacio físico en un lugar público de la ciudad destinado a erigir una estatua o monolito en homenaje al Tte. Rojas Silva, programando su inauguración para el 27 de febrero de 2017.
Nota Remitida JM/N° 1.170/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

22. N° 1.505/16, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza N° 1/97, que establece disposiciones relativas al padrinazgo de espacios públicos abiertos de la ciudad de Asunción y sus modificatorias, con el Proyecto de Ordenanza que amplía y complementa las Ordenanzas N° 1/97, 96/07,28/11, en el sentido de crear el “Programa Municipal de Padrinazgo de plazas, parques y espacios verdes de la Ciudad de Asunción”. Se adjunta el proyecto en cuestión.



23. N° 1.506/16, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual se declara “Ciudadana Ilustre Post Mortem”, a la Hermana Gaby Tardiff, quien fuera miembro de la Comunidad Educativa y Social de los Barrios San Cristóbal, Herrera, Mcal. Estigarribia y parte de Villamorra, con los fundamentos que se esgrimen en la minuta de referencia.
24. **N° 1.507/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el enrejado de la Plaza Emilio Cubas, del Barrio Tembetary, puesto que, actualmente, los vecinos no pueden disfrutar de la misma, debido a la inseguridad, ya que se ha convertido en un punto de encuentro para malvivientes y drogadictos.
Nota Remitida JM/N° 1.171/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
25. **N° 1.508/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de contribuyentes y vendedores del Mercado Municipal de Abasto, quienes manifiestan el pésimo estado en que se encuentra el lugar, en cuanto a basuras y a la existencia de pocos contenedores de las mismas, así como las precarias instalaciones eléctricas y las estructuras corroídas de los tinglados y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, regularice, en la brevedad posible, los problemas planteados.
Nota Remitida JM/N° 1.172/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
26. **N° 1.509/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan el mal estado de las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza, que se encuentran llenas de escombros, malezas y elementos que obligan a la gente a caminar por el pavimento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda al arreglo de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 1.173/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
27. **N° 1.510/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Guido Boggiani esquina Dr. Facundo Machaín, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado.
Nota Remitida JM/N° 1.174/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
28. **N° 1.511/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe respecto a la existencia de algún plan de recuperación y la situación en que se encuentran las casas y casonas del microcentro, en un tiempo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías de los lugares mencionados.
Nota Remitida JM/N° 1.175/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
29. **N° 1.512/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual hace referencia a las pilas usadas y desechadas entre la basura común y la poca atención que se da a tal situación por parte de entidades públicas, lo cual se constituye en un problema ambiental y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, una serie de requerimientos a tener en cuenta, de manera a elaborar de forma urgente un Programa de gestión Integral de pilas y baterías usadas, los cuales se detallan en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 1.176/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
30. **N° 1.513/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al follaje de los árboles que se encuentran ubicados en paseos centrales de la ciudad, los cuales obstaculizan la correcta visualización de los semáforos y carteles de “Pare”, lo cual representa un peligro para quienes circulan por la ciudad y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a



fiscalizar la situación de los paseos centrales de la ciudad y el despeje del follaje en zonas de semáforos y carteles de tránsito.

Nota Remitida JM/N° 1.177/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

31. N° 1.514/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual presenta un proyecto para la realización de cursos de capacitación para funcionarios de la Junta Municipal, en los ámbitos de Relaciones Públicas e Informática, en trabajo coordinado con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la habilitación de un espacio físico en las instalaciones de la Junta Municipal, para uso exclusivo para los fines de dicho pedido.
32. **N° 1.515/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a las pantallas Led luminosas que se encuentran en lugares estratégicos de la ciudad, específicamente, en los semáforos, las cuales proyectan publicidades en horas de la noche resultando muy fuerte y dañina para la vista y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a fiscalizar dichas pantallas publicitarias y solicite la regulación de la luz proyectada por las mismas, para evitar accidentes.
Nota Remitida JM/N° 1.178/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
33. **N° 1.516/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al Expediente N° 26.089/14; presentado por la Sra. María Benítez, en el cual solicita la mensura y medición del terreno, ubicado en Juan de Zorrilla de San Martín 1.729 c/ Magallanes, del Barrio San Vicente. La misma denuncia que los vecinos, a través de obras de construcción, han sobrepasado los límites de su propiedad, existiendo un conflicto con respecto a los mismos, por lo que solicita, de manera expresa, la mensura del terreno, a fin de delimitar definitivamente con indicación las áreas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda dar cumplimiento a la solicitud de la Sra. María Benítez. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 1.179/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
34. **N° 1.517/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar el asfaltado de la calle Mayor José Martí, en todo su tramo, con el objeto de facilitar el desplazamiento vehicular en la zona.
Nota Remitida JM/N° 1.180/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
35. **N° 1.518/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de vecinos de la zona de Artigas casi Santísima Trinidad, quienes manifiestan la situación insalubre en la zona, como consecuencia del desagüe cloacal oculto, situado en el predio correspondiente a la Iglesia Comunidad Cristiana Evangélica, donde en horas de la noche se procede a la evacuación y en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, y en cooperación con la ESSAP, proceda a la fiscalización y regularización de dicha situación, para dar solución efectiva a los vecinos del Barrio Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 1.181/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
36. N° 1.519/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Comisión de Legislación, se dé atención a la solicitud de modificación de la ordenanza correspondiente que permita la construcción de una muralla perimetral columbaria, que posibilite la generación de repositorios en el Cementerio del Sur, debido al inconveniente existente de la falta de lote para el usufructo.



37. **N° 1.520/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian que la Empresa J.C.A. Constructora y el Club de Soroptimistas movilizan camiones de gran porte en las calles del barrio, entorpeciendo el tránsito, además de estacionar sus vehículos en la vía pública, lo cual impide la entrada y salida de los vehículos de los vecinos de sus propios garajes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la intervención en las inmediaciones de la intersección de las calles Sargento 1° Gualberto Villamayor y Julio Correa, a fin de que se tome las medidas necesarias para dar una respuesta a los vecinos y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Resolución JM/N° 1.070/16 – Minuta 06/06/16
38. **N° 1.521/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al traslado de los damnificados ubicados en la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas), desde Gral. Francisco Miranda hasta Gral. Patricio Escobar (Arroyo Morotí), como asimismo, solicita al Ministerio del Interior, mayor seguridad con presencia de efectivos policiales en dicha zona, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 1.071/16 – Minuta 06/06/16
39. **N° 1.522/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, analice la situación de las calles José María Morelos y Rca. Francesa, con el fin de que tengan un solo sentido, a los efectos de descongestionar el tráfico y los problemas emergentes en las mismas.
Nota Remitida JM/N° 1.182/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
40. **N° 1.523/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la prosecución del Proyecto de Asfaltado de la calle Cnel. Abraham Schweizer, del Barrio Terminal, debido a que el proyecto se encontraba en etapa de licitación y, actualmente, documentos del mismo, han sido devueltos para una nueva verificación.
Nota Remitida JM/N° 1.183/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
41. **N° 1.524/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, informe sobre la edificación de una cancha de fútbol, ubicada sobre Magallanes y Campo Vía, del Barrio San Vicente, puesto que, según denuncias de vecinos, el mencionado lugar corresponde a la continuación de la calle Magallanes.
Nota Remitida JM/N° 1.184/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
42. **N° 1.525/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes solicitan el levantamiento y reparación de la capa asfáltica de la calle Mayor Enrique Sánchez e/ Ana Díaz y Próceres de Mayo y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 1.185/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
43. **N° 1.526/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia la visita realizada en el Barrio Dr. Roberto L. Pettit, específicamente en la intersección de la calle 34 Proyectadas y Perú, lugar que necesita la urgente construcción de un muro de contención en la margen derecha del Arroyo Ferreira y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna manera este problema.
Nota Remitida JM/N° 1.186/16 – Minuta 06/06/16 (copia)



44. **N° 1.527/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santa Librada, quienes solicitan la señalización de un reductor de velocidad que se encuentra sobre la calle Tte. Claudio Acosta y Félix Trujillo y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la solicitud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 1.187/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
45. **N° 1.528/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santa Librada, quienes solicitan la limpieza y reparación de los bancos de la Plaza Héroes del Chaco, ubicada en Tte. Claudio Acosta y Cnel. Carlos Bóveda, ya que se encuentran en mal estado y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 1.188/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
46. **N° 1.529/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Puerto Botánico, quienes manifiestan la necesidad de iluminación de la calle Cnel. Carlos Bóveda hasta Prof. Doctor Carlos Fiebrig, debido a que es una zona muy transitada constantemente y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes y, en conjunto con la ANDE, proceda a solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 1.189/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
47. **N° 1.530/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a recepcionar los reportes de mascotas extraviadas y encontradas, a través del servicio de mensajería WhatsApp, creado para tal efecto, para luego ser publicadas en el Sitio Web de la Intendencia Municipal y la Junta Municipal.
Nota Remitida JM/N° 1.190/16 – Minuta 06/06/16 (copia)
48. N° 1.531/16, de los Concejales Javier Pintos y Orlando Fiorotto, por medio de la cual presentan un Proyecto de construcción de un parque lineal, recreativo e inclusivo Santísima Trinidad, ubicado frente a la Sede de la AMPANDE, sobre la Avda. Santísima Trinidad y, en ese sentido, solicitan que, a través de la Mesa Directiva de la Corporación, se proceda a la firma de un convenio con la ANDE, para el usufructo del espacio, en carácter público y la construcción de dicho parque. Se adjunta los objetivos y fundamentos de dicho proyecto.
49. N° 1.532/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Seminario Taller sobre “Central Accesible”, organizado por la Gobernación del Departamento Central y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) que será el 14 de julio próximo, en la Municipalidad de Fernando de la Mora, con representantes de 17 municipios, de la Gobernación del Departamento Central y referentes de la discapacidad. Además, solicita que desde la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se nombre a representantes para participar de dicho seminario, considerando sus objetivos.
50. **N° 1.533/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual se hace eco de la nota presentada por los Jueces del Juzgado de Faltas Municipal, en la que solicitan un espacio de Estacionamiento reservado dentro del predio municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: -Realizar los controles pertinentes en el estacionamiento mencionado y haga cumplir las normas que rigen la materia y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta nota de los jueces.
Resolución JM/N° 1.072/16 – Minuta 06/06/16



51. **N° 1.534/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual pone a consideración del Pleno un Proyecto de Modificación del Reglamento Interno de la Junta Municipal, específicamente en sus Arts. 18º, 53º y 158, respectivamente, a los efectos de contemplar e incorporar las mismas modificaciones que fueran introducidas, en su momento, en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, el cual sirve de aplicación supletoria al Reglamento Interno de esta Corporación en todos los casos no previstos en el mismo y en todo lo que fuera aplicable. Asimismo, a los efectos mencionados precedentemente, el Pleno deberá proceder a confirmar y ratificar, en sus respectivos cargos, a los miembros de la Mesa Directiva y a los miembros de las Comisiones Asesoras Permanente y Especiales, así como de los distintos Consejos de la Corporación, electos conforme a las Resoluciones JM/Nros. 2/15 I., 3/15 I., 6/15 I., y todas las modificatorias o ampliatorias de esta última, con lo cual se extenderá el mandato de los mismos hasta el 20 de junio de 2018. Igualmente, el referido proyecto contempla, como Disposición Transitoria, la vigencia inmediata de las modificaciones aprobadas, las que regirán de pleno derecho desde la fecha de aprobación por el Pleno de la Junta.

Resolución JM/N° 1.018/16 – Minuta 06/06/16

52. N° 1.535/16, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a un episodio ocurrido el pasado viernes 3 de junio, en las intersecciones de la calle Sucre 1.655 casi San Martín, en el cual Ariana Aguirre estacionó su vehículo frente a la rampa para personas con discapacidad, obstaculizando el paso de un joven que trabaja en las cercanías, quien al percatarse de la situación fue a reclamar el hecho y en, cambio, recibió insultos de la misma y, en tal sentido, solicita que la denuncia sea remitida al Juzgado de Faltas Municipal para la sanción correspondiente, estipulada en la Ordenanza N° 479/10, Art. 146, Inciso “Q”, Numeral 7, que considera falta gravísima el hecho, con una multa de 11 a 20 jornales.

53. **N° 1.536/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de reclamos de ciudadanos, quienes manifiestan la molestia que ocasionan algunos vehículos chatarra, provenientes de un taller mecánico ubicado sobre la calle Manuel Domínguez e/ Tacuary y Parapití y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice el urgente despeje de los vehículos mencionados del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.191/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

54. **N° 1.537/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de las redes sociales, respecto al estado de varias calles y avenidas de la ciudad, donde en muchos casos, los conductores se ven afectados por los baches y caños rotos, los cuales representan un peligro y, al mismo tiempo, no contribuyen a la agilización del tráfico vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a llevar a cabo, específicamente, la reparación y recapado de la calle Dr. Martínez Yaryes.

Nota Remitida JM/N° 1.192/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

55. N° 1.538/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las comisiones que correspondan, proceda a analizar y estudiar la prohibición de venta de cigarrillos en las estaciones de servicio, en atención a las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

56. **N° 1.539/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de una ciudadana, Sra. Silvia Ester Villasanti, quien manifiesta que en fecha 7 de marzo del corriente año, solicitó a la Intendencia Municipal que le conceda un espacio reservado para estacionamiento sobre la calle Caballero c/ Eligio Ayala, el cual le fue concedido mediante resolución. La misma abonó el canon correspondiente, equivalente a Gs. 1.277.600 y, por tal motivo, reclama respecto al criterio utilizado para determinar el



canon, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ordenanza vigente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre el criterio adoptado para interpretar la Ordenanza 479/10, puesto que se le ha cobrado por un año y no por la fracción utilizada y, en caso de haber sido aplicado indebidamente el canon, que se proceda a la devolución de lo cobrado, a través de los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Nota Remitida JM/N° 1.193/16 – Minuta 06/06/16 (copia)

57. **N° 1.540/16**, de los Concejales Hugo Ramírez, Rodrigo Buongermini, Gilberto Apuril, Félix Ayala, Víctor Menacho e Ireneo Román, a través de la cual hacen referencia al Convenio N° 01/2016 suscrito entre la Junta Municipal y la Empresa Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para la “Provisión de Combustibles y Lubricantes” y, en ese sentido, solicitan modificar, vía adenda, el referido contrato, conforme a la siguiente propuesta: 1) Cambiar el actual Sistema de Suministro vía Tarjeta Magnética PETROPAR, al Sistema de Cupos o Vales; y 2) Incluir dentro de los productos de suministro, la Provisión de Lubricantes a granel, GLP a granel, Avgas y Jet.

Resolución JM/N° 1.073/16 – Minuta 06/06/16

58. N° 1.541/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, en coordinación con el Vice Ministerio de Transporte, en carácter de urgente, proceda a dotar de refugios peatonales accesibles e inclusivos a todas las paradas de ómnibus de la Ciudad de Asunción, que brinden comodidad y seguridad a los usuarios del transporte público.

*** INFORMES:**

1. **N° 18/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre las visitas realizadas en las siguientes escuelas y colegios: Escuela “Sotero Colmán”, Escuela Básica N° 17 “República del Perú”, Escuela “Celsa Speratti”, Escuela y Colegio “República Argentina”, Colegio Nacional “Juan Ramón Dahlquist” y Colegio Nacional “Vicepresidente Sánchez”. Asimismo, presenta los informes relacionados con el relevamiento de datos realizado en dichas instituciones.

Archivo – Nota Recibida 02/06/16

2. **N° 19/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre las instituciones que serán beneficiadas por fondos del FONACIDE, para mejoras en infraestructura, en el año 2016.

Archivo – Nota Recibida 06/06/16

3. **N° 20/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre las instituciones que están en proceso de ejecución de obras con fondos del FONACIDE.

Archivo – Nota Recibida 06/06/16

Dictamen de las Camisones de Transporte Publico y Transito y de Legislación, ingresado a instancias del Conc. Sebastián Villarejo y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación a la **Minuta ME/N° 6.568/15**, del entonces Conc. Gustavo Lird, a través de la cual presento un Proyecto de Ordenanza que otorga el carnet identificadorio para personas con discapacidad, además de establecer y conceder el estacionamiento en la vía publica para los mismos de forma gratuita.

Ordenanza N° 26/16 – Minuta 14/12/15



Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación y de la Comisión Especial de FONACIDE, ingresado a instancia del Conc. Oscar Rodríguez y por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha con relación al **Mensaje N° 545/16** S.G. a través del cual la I.M. remite la Resolución N° 743/2016 I. por la cual se cancela la Licitación Pública Nacional N° 08/2015, para la “Adquisición de Alimentos FONACIDE” – ID N° 282.332.

Resolución JM/N° 1.019/16

Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha con relación al **Mensaje N° 627/16** S.G. a través del cual la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a la Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción de Muros de Piedra Bruta Colocada y Gaviones en Varios Arroyos de la Ciudad de Asunción” asimismo, solicita la aprobación del pliego de bases de condiciones correspondiente.

Resolución JM/N° 1.020/16

Minuta verbal del Con Julio Ullon, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, donde alude a la reunión mantenida en la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios con representantes de la Asociación de Frentistas de Avda. Eusebio Ayala, que serán afectados por el Proyecto Metrobus.

Resolución JM/N° 1.065/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la I.M. determine la factibilidad del pedido realizado por autoridades de la Cruz Roja, con respecto a la concesión de tres espacios reservados para estacionamiento.

Resolución JM/N° 1.066/16 – Minuta verbal 08/06/16

Minuta verbal del Conc. Ireneo Román, a través de la cual solicita a la I.M. otorgue el usufructo del Teatro Municipal y del Centro Paraguayo Japonés, como asimismo, la exoneración de los Tributos correspondientes.

Resolución JM/N° 1.067/16 – Minuta Verbal 06/06/16

Minuta verbal del Conc. Gilberto Antonio Apuril, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, solicita declarar de manera póstuma, Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción a Marco De Brix Bernal.

Resolución JM/N° 1.068/16 – Minuta 08/06/16

Resoluciones JM/Nros. 36/16 I., 37/16., 38/16 I., por las que se Conformar y Ratifica en sus respectivos cargos, a los miembros de la Mesa Directiva de la Junta Municipal, a los miembros de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales y de los distintos consejos de la Corporación.

Nota Remitida JM/N° 1.149/16 – Resoluciones JM/Nros. 36/16 I., 37/16., 38/16 I. (copias)